

**Case 12755 - Mapfre || Corre traslado para alegar de conclusión || J05A-2017-00342 Cali
|| Wilson Cáceres vs D.E. || Reparación Directa ||**

Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Mié 29/05/2024 10:33

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>

Buen día,

el día de ayer, 28 de mayo, en representación de Mapfre, asistí a la continuación de la audiencia de pruebas en el siguiente proceso:

JUZGADO: QUINTO (05) ADMINISTRATIVO DE CALI

RADICADO: 76001-33-33-005-2017-00342-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: WILSON CÁCERES y OTROS

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

LLAMADO EN GARANTÍA: MAPFRE, AXA, ZURICH Y ALLIANZ

CLIENTE: MAPFRE

CASE: 12755

En esta diligencia la apoderada de la parte demandante desistió de la practica del testimonio de Sandra Cortés, pues se le presentaron inconvenientes de salud. Por otro lado, se practicó el testimonio de Héctor Franco; a grandes rasgos, este testigo indicó que conocía al lesionado, Wilson Cáceres, que hace más de 30 años son amigos y determinó la composición de la familia del mencionado. Debido a su estrecha relación, se tachó de sospechoso, por lo cual el despacho resolverá la tacha en sentencia.

Teniendo en cuenta que no existían más pruebas por practicar, el despacho cerró el debate probatorio y **corrió traslado para alegar por escrito.**

Hasta el momento el despacho no ha cargado el acta al SAMAI.

Tiempo tomado: 45 min.

Cristina: por favor ayúdanos a conseguir el acta.

Juan Se.: Por favor al asignar los alegatos precisa que debe valorarse la posibilidad de cambiar la contingencia, la cual está remota, teniendo en cuenta que de acuerdo con la audiencia del 13 de febrero de 2024 se practicaron testimonios de quienes presuntamente vieron el accidente. Si bien no hay IPAT, la declaración de estos testigos y/o la ratificación de las fotografías pueden tener la virtualidad de que se declare la responsabilidad.

CAD: por favor cargar este correo en PDF

Gracias!



gha.com.co

Nicolás Loaiza Segura
Gerente De Derecho Público

Email: nloaiza@gha.com.co | 301 429 6553

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.